

**Panel de alto nivel: “Desigualdad, pobreza, protección social y cuidados”.**

Santiago de Chile, Chile. Octubre 12 de 2023.

Por: Dulce Patricia Torres Sandoval, CONAMI, ECMIA México.

*Chari sesi jimpó iamenduecha, Jurhamuti,*

*Con su permiso, Señora Presidenta,*

Desde el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, ECMIA, hablamos de pobrezas en plural, para referirnos a pobrezas políticas, sociales, económicas, culturales, ambientales y cuidado del planeta, de alimentación, educación, de seguridad territorial, espirituales, emocionales y epistémicas, “desconocimiento, invisibilización, invalidación, despojo, desacreditación y apropiación ilícita de recursos, conocimientos y prácticas de quienes poseen.” (ECMIA, 2022). Existe un vínculo estrecho entre las múltiples violencias y las múltiples pobrezas que enfrentan nuestras familias y nosotras como cuidadoras y/o jefas de hogar. Hablamos de pobrezas en plural para visibilizar las múltiples causas sistemáticas, históricas y estructurales con igual de consecuencias y manifestaciones.

En nuestros contextos de racismo, discriminaciones, injusticias y desigualdades, las mujeres indígenas aún enfrentamos obstáculos para acceder a empleos adecuados y dignos que representen una vía hacia el empoderamiento económico y la realización de nuestros proyectos de vida. Nuestra contribución a la economía a través del trabajo no remunerado no se refleja de manera precisa en las estadísticas nacionales ni en los indicadores macroeconómicos internacionales. Además, la tasa de participación en empleos remunerados es significativamente más baja en comparación con otras regiones, y las disparidades con respecto a nuestros pares masculinos se amplían considerablemente, favoreciéndolos.

Así, sistemáticamente, las mujeres indígenas nos enfrentamos a escenarios de exclusión donde nuestras competencias, conocimientos, y labores no son reconocidos en un contexto donde dichas competencias no son ejercidas en el marco de relaciones equitativas e interculturales, sino de relaciones de poder con otros grupos sociales que nos ubica en situación de desventaja. Además, la naturaleza del empleo al que las mujeres indígenas logramos acceder suele circunscribirse en la informalidad, precariedad, escenarios de abuso laboral y representan empleos de subsistencia y satisfacción de necesidades básicas. Aunado a

Argentina: CONAMI,  
Confederación Mapuche de Neuquén  
Belice: Toledo Maya  
Women's Council  
Bolivia: CIDOB, CNMCIQB -  
Bartolina Sisa  
Brasil: CONAMI,  
Red GRUMIN, COIAB  
Canadá: FAQ, Pauktutit  
Colombia: ONIC  
Costa Rica: IXACAVALA  
Chile: Consejo de Todas las  
Tierras, Aukiiko Zomo  
Ecuador: CONAIE  
El Salvador: CCNIS  
Estados Unidos: Red  
Xicana Indígena  
Guatemala: CONAVIGUA,  
COMAM  
Guyana: APA  
Guyana Francesa: FOAG  
Honduras: CONPAH,  
CONAMINH  
México: CONAMI  
Nicaragua: AMICA  
Panamá: CONAMUIP,  
Nis Bundor  
Paraguay: OPG, FAPI  
Perú: CHIRAPAQ,  
ONAMIAP  
Surinam: OIS  
Uruguay: CONACHA  
Venezuela: Red de Mujeres  
Indígenas Wayuu, CONIVE



lo anterior, existen desafíos en cuanto al reconocimiento como sujetos de Derecho, de los saberes, conocimientos y competencias tradicionales de los pueblos indígenas.

Desde el ECMIA nos centramos en abordar las pobrezas como sistema estructural vinculado a las violencias que atravesamos cotidianamente las más de 23 millones de mujeres indígenas en la región. Por ello, consideramos vital continuar con el fortalecimiento de las instituciones y financiación con perspectiva de géneros, priorizando consideraciones interculturales, de pertinencia cultural e intergeneracionales para el abordaje de los sistemas de acceso a servicios públicos, infraestructura y protección social en las Américas para orientar y coadyuvar con los Estados, organismos internacionales y cooperación internacional de las acciones necesarias para eliminar las múltiples barreras.

Considerando los aportes del contexto en América Latina, acerca de los pocos avances sobre los ODS 1,2,3,5 y 10 sumamos las siguientes propuestas desde una perspectiva de justicia económica, social, fiscal, alimentaria, climática, de desarrollo con pertinencia cultural, de géneros intergeneracional e interculturalidad:

- Garantizar el desarrollo de estadísticas desagregadas que contengan las variables de género y de pertenencia a pueblos indígenas para la atención de las necesidades y particularidades específicas de las mujeres, niñas y juventudes indígenas.
- Crear acciones afirmativas orientadas a eliminar en las sociedades prejuicios, imaginarios, representaciones y prácticas que fomenten la discriminación hacia las mujeres indígenas.
- Visibilizar, considerar y retribuir los trabajos que realizan las mujeres indígenas como parte del aporte a la economía local y nacional.
- Considerar nuestras nociones de bienestar y economía, así como planes de vida al momento de promover oportunidades económicas para las mismas.
- Formular e implementar políticas, programas y servicios nacionales de formación para el trabajo y empleo digno para las mujeres indígenas, considerando los enfoques de géneros, derechos humanos individuales y colectivos, interculturalidad e intergeneracionalidad y pertinencia cultural.
- Facilitar el trabajo autónomo de las mujeres indígenas, fomentando procesos de formalización que respondan a sus necesidades, en términos de costos, tiempos, etc.;

Argentina: CONAMI,  
Confederación Mapuche de Neuquén  
Belice: Toledo Maya  
Women's Council  
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB -  
Bartolina Sisa  
Brasil: CONAMI,  
Red GRUMIN, COIAB  
Canadá: FAQ, Pauktuutit  
Colombia: ONIC  
Costa Rica: IXACAVAL  
Chile: Consejo de Todas las  
Tierras, Aukiñko Zomo  
Ecuador: CONAIE  
El Salvador: CCNIS  
Estados Unidos: Red  
Xicana Indígena  
Guatemala: CONAVIGUA,  
COMAM  
Guyana: APA  
Guyana Francesa: FOAG  
Honduras: CONPAH,  
CONAMINH  
México: CONAMI  
Nicaragua: AMICA  
Panamá: CONAMUIP,  
Nis Bundor  
Paraguay: OPG, FAPI  
Perú: CHIRAPAQ,  
ONAMIAP  
Surinam: OIS  
Uruguay: CONACHA  
Venezuela: Red de Mujeres  
Indígenas Wayuu, CONIVE



- Promover programas de formación para el emprendimiento, mejora de productos, financiamiento, tecnologías; así como medios para el acceso equitativo a mercados de distinta naturaleza.
- Reconocer e impulsar el registro oficial de los conocimientos colectivos o tradicionales de los pueblos y mujeres indígenas, con el propósito de proteger los mismos ante su uso sin permiso o autorización por terceras personas o instituciones.
- Garantizar la certeza jurídica de los territorios indígenas y fomentar las condiciones necesarias para asegurar la vida digna y el desarrollo integral de los pueblos indígenas, incluyendo el desarrollo y trasmisión de sus culturas, tradiciones y economías propias.
- Adoptar medidas concretas, entre promotoras y fiscalizadoras, para eliminar la discriminación en el empleo, garantizando el acceso en igualdad de oportunidades, independientemente de la edad, sexo, origen étnico, etc.; salarios por encima del ingreso mínimo referencial; pensiones justas; derechos de seguridad social; así como el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.
- Revisar y ajustar normas legales adoptando medidas que contribuyan a flexibilizar equilibradamente las jornadas laborales según las distintas necesidades, permitiéndoles asumir otros roles en el ámbito público-privado, garantizando la protección de los tiempos socialmente importantes, del descanso diario y semanal necesario.
- Generar, construir, posicionar e impulsar economías propias, proyectos, negocios y emprendimientos tradicionales e innovadores de los pueblos indígenas partiendo de las potencialidades de cada territorio.
- Promover una planeación estratégica de los territorios considerando su diversidad y las distintas realidades y potencialidades existentes para que estos sean trabajados de forma productiva y eficiente que ayuden a definir qué tipo de empresa o emprendimiento puede ser viable en cada territorio.
- Garantizar el acceso a servicios básicos de salud, agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, entre otros, que habiliten a las mujeres a realizar sus diversas actividades económicas de manera oportuna y eficiente.
- Establecer financiamiento y programas enfocados a alcanzar la igualdad sustantiva de mujeres indígenas, política fiscal, de inversiones, estadísticas y datos desagregados por rango etario y etnicidad, georeferencialidad y pertinencia cultural.
- Por último, proponer medidas que transformen el mercado laboral público y privado del trabajo -sociedad del cuidado, al trabajo -sociedad del cuidado remunerado para las mujeres indígenas. La redistribución y la valoración del trabajo de cuidados, junto con la implementación de políticas públicas, normativa fiscal adecuada y

Argentina: CONAMI,  
Confederación Mapuche de Neuquén  
Belice: Toledo Maya  
Women's Council  
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB -  
Bartolina Sisa  
Brasil: CONAMI,  
Red GRUMIN, COIAB  
Canadá: FAQ, Pauktutit  
Colombia: ONIC  
Costa Rica: IXACAVALA  
Chile: Consejo de Todas las  
Tierras, Aukiiko Zomo  
Ecuador: CONAIE  
El Salvador: CCNIS  
Estados Unidos: Red  
Xicana Indígena  
Guatemala: CONAVIGUA,  
COMAM  
Guyana: APA  
Guyana Francesa: FOAG  
Honduras: CONPAH,  
CONAMINH  
México: CONAMI  
Nicaragua: AMICA  
Panamá: CONAMUIP,  
Nis Bundor  
Paraguay: DPG, FAPI  
Perú: CHIRAPAQ,  
ONAMIAP  
Surinam: OIS  
Uruguay: CONACHA  
Venezuela: Red de Mujeres  
Indígenas Wayuu, CONIVE



sistemas integrales de cuidado son clave para poner fin a las  
pobrezas y avanzar hacia la igualdad de géneros.

Kuerájperimeiamukua.  
Gracias.

### Fuentes:

ONU (2022) "Recomendación General No. 39 de la CEDAW sobre los  
Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas". Disponible en:  
<https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous>

ONU. (S.f.) "Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer." [En  
línea]. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>

ONU Women (2023) "Expert Group Meeting on 'Accelerating the  
achievement of gender equality and the empowerment of all women and  
girls by addressing poverty and strengthening institutions and financing  
with a gender perspective". Concept note.

ECMIA. (2023) "Declaración del Enlace Continental de Mujeres Indígenas  
de las Américas (ECMIA) para la Comisión de la Condición Jurídica y  
Social de la Mujer (CSW) 68°."

ECMIA. (2020) "Declaración del Enlace Continental de Mujeres Indígenas  
de las Américas (ECMIA) para la Comisión de la Condición Jurídica y  
Social de la Mujer (CSW) 68°."

ECMIA (2023) "ECMIA en el 67° período de sesiones de la Comisión de la  
Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67)". Informe de  
participación.

CHIRAPAQ (2021) "Caminando Juntas: Guía para la participación de  
organizaciones indígenas en los mecanismos internacionales"

CEPAL. (2022) "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación  
sostenible con igualdad de género."

CEPAL. (2023) "Compromiso de Buenos Aires. Una respuesta regional  
ante el impacto social y económico de la pandemia de la COVID-19."

Argentina: CONAMI,  
Confederación Mapuche de Neuquén  
Belice: Toledo Maya  
Women's Council  
Bolivia: CIDOB, CNMCIQB -  
Bartolina Sisa  
Brasil: CONAMI,  
Red GRUMIN, COIAB  
Canadá: FAQ, Pauktuktit  
Colombia: ONIC  
Costa Rica: IXACAVAA  
Chile: Consejo de Todas las  
Tierras, Aukiñko Zomo  
Ecuador: CONAIE  
El Salvador: CCNIS  
Estados Unidos: Red  
Xicana Indígena  
Guatemala: CONAVIGUA,  
COMAM  
Guyana: APA  
Guyana Francesa: FOAG  
Honduras: CONPAH,  
CONAMINH  
México: CONAMI  
Nicaragua: AMICA  
Panamá: CONAMUIP,  
Nis Bundor  
Paraguay: OPG, FAPI  
Perú: CHIRAPAQ,  
ONAMIAP  
Surinam: OIS  
Uruguay: CONACHA  
Venezuela: Red de Mujeres  
Indígenas Wayuu, CONIVE